



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0101-RC
Machachi, 14 de mayo de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 14 de mayo 2020, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

De conformidad con el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Mejía”, se dispone al señor alcalde perfeccione el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA